

Un libro fraguado en el infierno

Un libro fraguado en el infierno
El *Tratado teológico-político* de Spinoza

Steven Nadler

Traducción de Manuel Abella

E D I T O R I A L T R O T T A

Esta obra ha recibido una ayuda a la edición de la Comunidad de Madrid



COLECCIÓN ESTRUCTURAS Y PROCESOS
Serie Filosofía

Título original: A Book Forged in Hell.
Spinoza's Scandalous Treatise and the Birth of the Secular Age

© Editorial Trotta, S.A., 2022
Ferraz, 55. 28008 Madrid
Teléfono: 91 543 03 61
E-mail: editorial@trotta.es
<http://www.trotta.es>

© Princeton University Press, 2011

© Manuel Abella Martínez, traducción, 2022

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-1364-058-7
Depósito Legal: M-542-2022



Impresión
Gráficas Cofás

Para Larry Shapiro,
amicus currens optimus

Los peores hipócritas, azuzados por la furia que ellos denominan celo de la ley de Dios, se han dedicado en todas partes a perseguir a hombres cuyo carácter irreprochable y distinguidas cualidades suscitaban la hostilidad de las masas, denunciando públicamente sus creencias e inflamando contra ellos la cólera brutal del populacho. Y esta impúdica desfachatez, que se esconde bajo el manto de la religión, no es fácil de suprimir.

(Baruj Spinoza, *Tratado teológico-político*)

CONTENIDO

<i>Siglas</i>	11
<i>Nota sobre el texto</i>	12
<i>Prefacio</i>	13
<i>Agradecimientos</i>	18
1. Prólogo	21
2. El problema teológico-político	41
3. Rasphuis	65
4. Dioses y profetas	83
5. Milagros	113
6. Escritura	149
7. El judaísmo, el cristianismo y la religión verdadera	197
8. Fe, razón y Estado	239
9. <i>Libertas philosophandi</i>	271
10. La embestida	291
<i>Bibliografía</i>	323
<i>Índice analítico</i>	335

SIGLAS

1. Obras de o sobre Spinoza

- E *Ética demostrada según el orden geométrico* (se indica la parte en número arábigo, seguida de la proposición «p» y, en su caso, del escolio «e»).
- Ep Carta (se indica la numeración de la correspondencia de Spinoza).
- FW *Die Lebensgeschichte Spinozas. Zweite, stark erweiterte und vollständig neu kommentierte Auflage der Ausgabe von Jakob Freudenthal*, 2 vols., ed. de Jakob Freudenthal y Manfred Walther, Stuttgart: Frommann-Holzboog, 2006.
- G *Spinoza Opera*, 4 vols., ed. de Carl Gebhardt, Heidelberg: Carl Winters Universitätsverlag, 1925; reimp. 1972 (se indica el volumen en número romano, seguido de la página).
- TP *Tractatus Politicus* (se indica el capítulo en número romano).
- TTP *Tractatus Theologico-Politicus* (se indica el capítulo en número romano).

2. Obras de otros autores

A. Leibniz

- GP *Philosophische Schriften*, 7 vols., ed. de C. I. Gerhardt, Berlín: Weidmann, 1875-1890; reimp. Hildesheim: Georg Olms, 1978.

- H *Theodicy. Essays on the Goodness of God, the Freedom of Man and the Origin of Evil*, trad. de E. M. Huggard; La Salle, IL.: Open Court, 1985.
- L *Philosophical Papers and Letters*, 2.^a ed., ed. y trad. de Leroy Loemker, Dordrecht: D. Reidel, 1969.

B. *Descartes*

- AT *Œuvres de Descartes*, 12 vols., ed. de Charles Adam y Paul Tannery, París: J. Vrin, 1974-1983.

NOTA SOBRE EL TEXTO

El texto original latino del *Tractatus Theologico-Politicus* fue publicado en 1670 por Jan Rieuwertsz en Ámsterdam. Durante algún tiempo, la edición de referencia ha sido la preparada por Carl Gebhardt en *Spinoza Opera*, originalmente publicada en 1925. Esta obra se encuentra actualmente en proceso de sustitución por las *Œuvres complètes*, una edición de mayor calado crítico, preparada bajo los auspicios de la Association des Amis de Spinoza. El volumen tercero, dedicado al *Tractatus*, ha aparecido ya (1999), con un texto fijado por Fokke Akkerman y una traducción francesa, acompañada de aparato crítico, debida a Jacqueline Lagrée y Pierre-François Moreau, publicado por Presses Universitaires de France. Pese a todo, teniendo en cuenta que la edición de Gebhardt sigue siendo ampliamente accesible y utilizada y considerando también que la edición de Akkerman incluye a la vez la paginación de la edición original y la de Gebhardt, mis notas remiten a las fuentes primarias por la edición latina de Gebhardt.

Steven Nadler

Nota del editor español

La traducción castellana de las citas del *Tratado teológico-político* ha sido cotejada con el texto original latino.

PREFACIO

En un texto de mayo de 1670, el teólogo alemán Jakob Thomasius arremete contra un libro reciente, publicado anónimamente. Se trata, dice, de un «texto impío», que debería ser inmediatamente prohibido en todos los países. Su colega neerlandés, Regnier Mansveld, profesor en la Universidad de Utrecht, insiste en que la nueva publicación es nociva para todas las religiones y «debería quedar sepultada para siempre en el olvido eterno». Willem van Blijenburgh, un mercader neerlandés aficionado a la filosofía, escribe que «este libro ateo está lleno de abominaciones [...] repulsivas para cualquier persona razonable». Un crítico escandalizado llega al punto de considerarlo «un libro fraguado en el infierno», escrito por el propio demonio.

El objeto de todo este interés era una obra titulada *Tractatus Theologico-politicus* (*Tratado teológico-político*), y su autor, un judío excomulgado oriundo de Ámsterdam: Baruj de Spinoza. El *Tratado* fue considerado por los contemporáneos de Spinoza como el libro más peligroso jamás publicado. A sus ojos, la obra constituía una amenaza para la fe religiosa, la armonía político-social e incluso la moral cotidiana. Estaban convencidos de que el autor —cuya identidad dejó pronto de ser un secreto— era un subversivo religioso y un radical político que buscaba extender el ateísmo y el libertinismo por toda

la cristiandad. El escándalo en torno al *Tratado* es, sin duda, uno de los acontecimientos más significativos en la historia intelectual de Europa, en el momento mismo en que despuntaba la Ilustración (véase Israel 2001a). La obra vino a echar los cimientos del pensamiento liberal, secular y democrático subsiguiente, pero la controversia en torno a ella hizo aflorar las profundas tensiones de un mundo que parecía recuperado de más de un siglo de brutal enfrentamiento religioso.

El *Tratado* es también uno de los libros más importantes del pensamiento occidental. Spinoza fue el primero en sostener que la Biblia no es literalmente la palabra de Dios, sino más bien una obra literaria humana; que la «verdadera religión» no tiene nada que ver con la teología, las ceremonias litúrgicas o el dogma sectario, sino que consiste en una única norma moral: el amor al prójimo, y que las autoridades eclesiásticas no deberían desempeñar papel alguno en el gobierno de un Estado moderno. Insistía también en que la Divina Providencia no es otra cosa que las leyes de la naturaleza, que los milagros (entendidos como violaciones del orden natural de las cosas) son imposibles, que la creencia en ellos es solo expresión de nuestra ignorancia acerca de las verdaderas causas de los fenómenos, y que los profetas del Antiguo Testamento eran simplemente personas corrientes que, además de ser éticamente superiores, tenían una imaginación particularmente intensa. Los capítulos políticos del libro ofrecían la más elocuente defensa jamás escrita de la tolerancia (especialmente de la «libertad de filosofar», sin interferencia de las autoridades) y de la democracia.

La reputación de un filósofo del pasado depende a menudo de las ideas dominantes entre quienes cultivan la filosofía en el presente. El canon de los filósofos clásicos mantiene desde hace tiempo un núcleo relativamente estable (como los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas), pero ha experimentado toda una serie de incorporaciones y expulsiones. Y durante mucho tiempo, especialmente en el mundo filosófico anglo-norteamericano de la primera mitad

del siglo xx, Spinoza no pasó el corte. Aun conservando un lugar de honor como uno de los grandes pensadores occidentales, no se le consideraba relevante y sus obras se estudiaban raramente, incluso en cursos generales de historia de la filosofía. A este respecto no ha sido de ayuda, ciertamente, el hecho de que su obra maestra en el terreno de la metafísica y la moral, la *Ética*, compuesta en el «estilo geométrico», resultase extremadamente oscura (en contra de la claridad de pensamiento y redacción encarecida, al menos en principio, por los filósofos analíticos) y que en dicha obra enunciase doctrinas que parecían, para muchos, bordear el terreno de lo místico.

La rehabilitación de Spinoza en la segunda mitad del siglo xx fue avanzando a medida que la metafísica y la teoría del conocimiento iban imponiéndose en el ámbito de la filosofía académica. La metafísica de moda no era, desde luego, del tipo sistemático de los períodos precedentes, incluyendo la de Spinoza y el modelo idealista favorecido por los epígonos hegelianos de Cambridge a finales del siglo xix y comienzos del xx, sino más bien investigaciones minuciosas, de carácter analítico, sobre la mente, la materia, la causalidad y los universales. Al mismo tiempo, los modernos teóricos del conocimiento, como Platón y Descartes antes que ellos, investigaban la naturaleza de la creencia, la verdad, la justificación y el conocimiento. Y todos estos eran temas en los que Spinoza (a despecho de sus pretensiones más ambiciosas) tenía cosas interesantes y relevantes que decir. Es más, su concepción no ortodoxa de Dios y su tratamiento peculiar del problema mente-cuerpo hacían que, en algunos aspectos, resultase mucho más moderno que sus contemporáneos del siglo xvii, más proclives a la religión.

El resultado, un tanto cuestionable, de todo ello fue que Spinoza (de nuevo, como Descartes) pasó a ser considerado como un pensador dedicado sobre todo a la metafísica y la teoría del conocimiento, interesado solamente en cuestiones como la naturaleza de la substancia y la relación mente-cuerpo, y en responder a los desafíos planteados por el escepticismo al conocimiento humano. El interés, en la enseñanza y la investigación, se focalizó en las dos primeras partes de la *Ética*, en la

que Spinoza ofrece su concepción monista de la naturaleza, su comprensión del entendimiento y la voluntad y el paralelismo mente-cuerpo que, según se cree, contendría su repuesta a las dificultades afrontadas por el dualismo cartesiano. Por el contrario, las partes tercera, cuarta y quinta de la *Ética* —la teoría de las pasiones y su filosofía moral— apenas fueron objeto de estudio (y en menor medida aún, de enseñanza). Esta situación produjo una imagen muy incompleta y equívoca del proyecto filosófico de Spinoza, que le llevaba a uno a preguntarse por qué la obra se titulaba *Ética*.

En este período, el *Tratado teológico-político* (*Tractatus Theologico-Politicus*) recibió un trato todavía peor. De hecho, se podría decir que los filósofos del siglo XX no han hecho sino ignorarlo. Este olvido no solo ha procedido de quienes trabajaban en los campos de la metafísica y la teoría del conocimiento, sino también —cosa que resulta mucho más sorprendente— de los investigadores en el campo de la filosofía política y la religión¹. Son pocas las historias del pensamiento político que exponen a Spinoza, mientras que las obras sobre filosofía de la religión raramente mencionan su nombre. Todavía hoy resultaría difícil encontrar un curso universitario en que se analizara el *Tratado*².

Pese a todo, el pensamiento de Spinoza ha continuado ejerciendo una enorme fascinación más allá de los muros del mundo académico. Y aquí, el interés no se centraba tanto en lo que tuviera que decir sobre la substancia o las relaciones mente-cuerpo —que acaso sean asuntos que solo pueden interesar a los filósofos profesionales—, sino en sus puntos de vista sobre Dios, la religión, los milagros, la Biblia, la democracia y la tolerancia. Los no filósofos —la clase de personas que pueden acu-

1. Aunque hay algunas excepciones muy notables, por ejemplo, Strauss (1997) (originalmente publicado en Alemania en 1930). Más recientemente Curley (1990a), Curley (1994) y Verbeek (2003).

2. En otros campos distintos de la filosofía (por ejemplo, estudios judíos, ciencia política, historia, estudios literarios) el *Tratado* ha tenido mejor suerte, en especial en los últimos veinticinco años. Véase, por ejemplo, Smith (1997) y Levene (2004).

dir en masa, un domingo por la tarde, a una conferencia sobre Spinoza— tienen mucha curiosidad sobre sus ideas radicales en torno a estos temas, especialmente a la luz de su famosa excomunión por parte del judaísmo. Pueden tener alguna noción sobre lo que Spinoza tiene que decir (mezclada con concepciones ingenuas y románticas en torno al tema), pero son pocos los que realmente han leído el *Tratado*, aun teniendo en cuenta que estamos ante una obra mucho más accesible que la formidable y pesada *Ética*.

Las dos últimas décadas han sido mucho más benévolas con el *Tratado*. Se han publicado toda una serie de libros importantes y numerosos artículos valiosos dedicados a analizar sus tesis y su argumentación, y también su contexto histórico. Sin embargo, la mayoría de estas obras son de carácter especializado, y tienden a centrarse en tal o cual aspecto concreto del pensamiento político y religioso de Spinoza. Su utilidad resulta incuestionable, en la medida en que amplían nuestra comprensión del *Tratado*, pero sus estudios tienen carácter académico y se dirigen a un público profesional. Por ello, da la sensación de que han hecho poco para satisfacer una demanda real, por parte del lector general, de información en torno a un libro del que ha oído y leído cosas tan extraordinarias.

Con este estudio, espero acercar el *Tratado teológico-político* de Spinoza a una audiencia más amplia. Mi objetivo es ancho: una exposición general del proceso de composición, los contenidos y el contexto del *Tratado*. ¿Que afirma exactamente Spinoza en este libro, que tanto escandalizó a la incipiente Europa moderna? ¿Qué le movió a escribir un tratado tan incendiario? ¿Cuál fue la reacción suscitada por su publicación, y por qué fue tan enconada? ¿Y por qué sigue teniendo tanta relevancia esta obra, casi tres siglos y medio después de su publicación?

Este no es un libro sobre la filosofía de Spinoza en su conjunto. Ni siquiera un estudio sobre el pensamiento del autor en torno a la política y la religión. He tenido en cuenta la teología filosófica y las cuestiones políticas abordadas en la *Ética* y en el *Tratado político* (que es posterior y quedó inconcluso), solo en

la medida en que resultan relevantes para mi objetivo de exponer el *Tratado teológico-político*. Tampoco investigo la enorme y muy importante recepción crítica del *Tratado*, más allá de la respuesta inmediata de los contemporáneos de Spinoza. La herencia del *Tratado* —desde 1670 hasta nuestros días— es un tema rico y fascinante, merecedor de un estudio específico³.

Mi único objetivo es entender lo que Spinoza dice en el *Tratado* y por qué lo dice, y también mostrar por qué el libro ocasionó una respuesta tan enconada. Spinoza se ha ganado un lugar entre los grandes filósofos de la historia. Fue, sin duda alguna, el pensador más original, radical y polémico de su tiempo, y sus ideas filosóficas, políticas y religiosas sentaron las bases de mucho de lo que hoy día consideramos «moderno». Pero si no concedemos al *Tratado teológico-político* la atención que merece, no llegaremos a conocer realmente a Spinoza.

AGRADECIMIENTOS

Doy las gracias a los amigos y colegas que me han ayudado generosamente en la investigación y la redacción de este libro. En los Países Bajos, doy las gracias a Piet Steenbakkers, Henk van Nierop y Odette Vlassing, por haber sido de tanta ayuda en encontrar las respuestas a diferentes preguntas mías, y a Henriette Reerink por su apoyo en algunos temas de investigación, y especialmente por su continua amistad. Quiero también agradecer a Daniel Schneider, estudiante de doctorado en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Wisconsin-Madison, su investigación en la historia de la publicación del *Tratado teológico-político*. Y, sobre todo, estoy en deuda con Ed Curley y Michael della Rocca, que dejaron a un lado sus propias investigaciones para leer y comentar la totalidad

3. Un estudio semejante ha sido emprendido, a gran escala, por el historiador Jonathan Israel en una serie de monumentales volúmenes. Véase Israel (2001a) e Israel (2006).

PREFACIO

del manuscrito. Sus sugerencias y observaciones críticas fueron extraordinariamente valiosas y aprecio profundamente su generosidad.

En Princeton University Press, Rob Tempio ha sido un editor magnífico y entusiasta. Le agradezco mucho el entusiasmo que ha puesto en este libro, como también en otros proyectos. Ha sido un verdadero placer trabajar con él. Y sin los desvelos de Andrew Stuart, de Stuart Agency, este libro no hubiera encontrado un hogar tan excelente. Doy las gracias también a Marjorie Pannell, por su profesionalidad en la edición de pruebas.

Me ha sido de gran provecho la ayuda proporcionada por el College of Letters and Science del Centro de Doctorado en la Universidad de Wisconsin-Madison. Ello incluye un año sabático y un permiso semestral en el Instituto de Investigación de Humanidades, así como las becas de investigación ligadas a la concesión de un nombramiento como profesor por parte de la Wisconsin Alumni Research Foundation, que me las arreglé para bautizar con el nombre de William Hay. Bill, que se había jubilado justo antes de mi llegada a la universidad en 1988, fue muy amable y generoso conmigo en mis primeros años allí. Además, el centro Mosse/Weinstein de Estudios Judíos me honró con la cátedra Weinstein/Bascom de Estudios Judíos durante el tiempo en que trabajé en este libro. Los fondos de investigación ligados a tal distinción fueron muy bien recibidos.

Partes de este libro se presentaron en otoño de 2010 como conferencias en el Centro para el Estudio de la Edad de Oro de la Universidad de Ámsterdam. Quisiera agradecer a mi público de entonces sus preguntas y comentarios, especialmente a la directora del Centro, Lia van Gemert, que me concedió el honor de dictar la Conferencia anual sobre la Edad de Oro. Doy las gracias también a los participantes en el Seminario Spinoza de la Universidad de Groningen, a la Universidad Católica de América (Washington D. C.), al Southwest Seminar sobre Filosofía de los comienzos de la Edad Moderna de la Universidad de Nuevo México, y a la Bradshaw Conference de la Clermont Graduate University.

Buena parte de este libro se escribió durante el año en que tuvo lugar la emancipación de mis hijos. Mi mujer, Rose, y yo aún los seguimos echando mucho de menos. Con todo, debo admitir que estuvo bien disponer de tiempo añadido para la finalización del proyecto.

Por último, dedico este libro a Larry Shapiro, mi buen amigo, colega y, durante mucho tiempo, compañero de carreras y *ironman* (que, hay que decirlo públicamente, me saca cuatro minutos y medio). Todo lo que sabe de Spinoza me lo ha oído a mí, y es de suponer que esté ya cansado de oírlo.

1

PRÓLOGO

En la mañana del 28 de julio de 1670, Philips Huijbertsz¹ se despidió de su esposa, Eva Geldorpis, y salió de su casa en el Nieuwendijk de Ámsterdam. Pero ese día de verano, el comerciante de seda, de cincuenta y cinco años de edad, no se dirigía a la tienda que había heredado de su padre. Era domingo y tenía que atender necesidades de índole más espiritual —asuntos de gran importancia para el bienestar religioso y moral de su comunidad—.

Justo cuatro días antes, el consistorio o asamblea eclesiástica de la Iglesia reformada de Ámsterdam había encargado al hermano Huijbertsz y a su colega, el hermano Lucas van der Heiden, también dedicado al negocio de la seda, la representación de la comunidad en la inminente sesión de la *classis* regional de Ámsterdam². Se trataba del sínodo del distrito, más amplio, en el que los predicadores de las comunidades eclesiásticas de Ámsterdam y sus alrededores se reunían regularmente para tratar asuntos de interés general —la *classis* de Ámster-

1. Huijbertsz es, según el uso patronímico neerlandés, una abreviatura de «Huijbertszoon» o «hijo de Huijbert».

2. Archivos Municipales de Ámsterdam, archivo 376, inv. n.º 12, p. 116. Agradezco a Odette Vlesing haber llamado mi atención sobre este material de archivo.

dam era una de las catorce en que estaba dividida la provincia de Holanda—. Philips y Lucas tenían la responsabilidad de informar a los miembros del sínodo regional sobre las preocupaciones del consistorio de Ámsterdam, expresadas en su reunión del 30 de junio, sobre ciertas publicaciones recientes:

En razón de ciertas quejas que se plantean a nuestra Iglesia, se ha abierto investigación para presentarlas al sínodo del distrito y, en su caso, al sínodo provincial, si así lo aprobase el sínodo del distrito, conviniendo en que no hay nada nuevo en este asunto. Nuestra Iglesia demanda solo que [bajo la rúbrica de] viejas reclamaciones [*gravamina*] se preste atención especialmente a la insolencia del papado y a la publicación de libros socinianos y licenciosos, en especial del pernicioso libro titulado *Tratado teológico-político*³.

Las «viejas reclamaciones» que el consistorio invita a la *classis* de Ámsterdam a tener en cuenta a la hora de considerar estas nuevas publicaciones se refieren a un edicto de los Estados de Holanda —el principal cuerpo legislativo de la provincia y el más poderoso de toda la nación— dictado en 1653 con la prohibición de imprimir y distribuir ciertos libros «irreligiosos». Los notables de la Iglesia de Ámsterdam querían, por tanto, que los predicadores que componían el sínodo del distrito declarasen que la condena de 1653 debía aplicarse también en este nuevo caso. La *classis* debería entonces remitir el asunto al Sínodo de Holanda del Norte, el consejo eclesiástico provincial (había otro para el sur de Holanda), a cuya jurisdicción pertenecía, entre otros, el distrito de Ámsterdam.

Ámsterdam no era el primer consistorio reformado en percatarse de la aparición de un «libro profano, blasfemo, titulado *Tratado teológico-político* sobre la libertad de filosofar en el Estado»: ya en mayo de 1670, los consistorios de Utrecht, Leiden y Haarlem habían solicitado a sus ayuntamientos la incautación de todos los ejemplares existentes de dicho libro, así

3. Archivos Municipales de Ámsterdam, Nieuwe Kerk Archives, n.º 376/12, p. 110; FW, doc. 93, I, 289.